



DECRETO ALCALDICIO N° 3241/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 09 de Noviembre de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2768 de fecha 09.11.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 135.000 a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, para financiar adquisición de insumos que se requieren para la realización de la actividad "Dideco en tu Barrio", a realizarse en El Abra y Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 135.000, a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Asistente Social, Dirección de Desarrollo Comunitario, para financiar adquisición de Insumos que se requieren para la actividad "Dideco en Tu Barrio", a realizarse en El Abra y Los Lirios, los días viernes 13 y sábado 21 de Noviembre de 2015, respectivamente.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar González, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.000.000 Programa Dideco en Tu Barrio", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE